

A la atención de las secciones de Deportes, Comunicación y TV

## **NOTA DE PRENSA**

### **PRISA RECUPERA LOS DERECHOS DEL FÚTBOL**

- **Sogecable ofrecerá todo el fútbol la próxima temporada**
- **Mediapro condenada a indemnizar a Sogecable con 105 millones**

El Juzgado nº 36 de Madrid ha ordenado la ejecución de la sentencia que condena a Mediapro a devolver a Sogecable los derechos de los clubes de fútbol de Primera y Segunda División, y a pagarle cerca de 105 millones de euros. La jueza fija ahora una cantidad adicional de 31 millones para cubrir los intereses y costas devengados hasta que se haga efectiva la ejecución.

La resolución judicial ordena el embargo de cuentas corrientes, derechos de crédito y las participaciones sociales de Mediapro en varias sociedades, entre otras Gol TV y GAMP (la empresa que controla La Sexta).

Aparte de las consecuencias que pudiera tener el concurso de acreedores, solicitado por Mediapro, en la ejecución dineraria de la sentencia, la orden del juzgado obliga a Mediapro a entregar todos los contratos que gestionaba con los clubes de fútbol, de forma que Sogecable es la legítima titular de los derechos desde el pasado 21 de junio, y volverá a explotar el fútbol desde la próxima temporada.

El auto, conocido hoy, está fechado el 21 de junio, un día antes de que el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona admitiera la petición de concurso de acreedores (la antigua suspensión de pagos) de Mediaproducción SLU (Mediapro).

**Madrid, 24 de Junio de 2010**